



DECRETO ALCALDICIO N° 758

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Marzo de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 388 de fecha 11.02.2015, se aprobaron las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, Bases Administrativas Especiales de la Licitación denominada: "Cierre Perimetral Viviendas Buen Samaritano; ID N°3656-30-L115.

Decreto Alcaldicio N°493 de fecha 24-02-2015, que autoriza cambio de formatos: Planos y Anexos N°3 de las bases de licitación publicadas en el portal Mercado Publico.

El Memo N°203 de fecha 20-03-2015 de SECPLA el cual remite Acta de Apertura Electrónica realizada a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de la Licitación Pública ID N°3656-30-L115; "Cierre Perimetral Viviendas Buen Samaritano", con fecha de apertura 26-02-2015, a las 14:00 hrs. Recepcionándose 02 ofertas las que se ajustan a los requerimientos técnicos solicitados al momento de la publicación:

Nombres	RUT	Observaciones
Sociedad Constructora Procomar Ltda.	76.074.002-0	Sin observaciones
Guillermo Enrique Adasme Rencoret	10.857.766-5	Sin observaciones

El acta de evaluación de fecha 16 de Marzo del 2015, elaborada por la Secretaria de Planificación Comunal, el Arquitecto SECPLA. concluyen y sugieren, adjudicar la Licitación Pública ID N° 3656-30-L115; "Cierre Perimetral Viviendas Buen Samaritano", de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	:	Soc. Constructora Procomar Ltda.	PUNTAJE :	100 puntos
RUT N°	:	76.074.002-0		
DOMICILIO	:			
DESCRIPCIÓN			UNIDAD	MONTO
"Cierre Perimetral Viviendas Buen Samaritano"			gl	\$2.279.220.-
			VALOR NETO	\$2.279.220.-
PLAZO DE EJECUCIÓN 07 DIAS CORRIDOS			IVA 19%	\$433.051.-
SON: Dos millones setecientos doce mil, doscientos setenta y un pesos.			VALOR TOTAL OFERTA	<b>\$2.712.271.-</b>

Que, la adjudicación se encuentra conforme a los siguientes Criterios de Evaluación: "Precio" (Oferta Económica) (50%), "Plazo de Entrega" (40%), y "Cumplimiento de los Requisitos" (10%).

Solicita designar como Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.) al Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla, o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11-12-2014, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2015.



**VISTOS:**

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

ADJUDÍQUESE a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Licitación Pública ID N°3656-30-L115; "Cierre Perimetral Viviendas Buen Samaritano" al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	:	Soc. Constructora Procomar Ltda.	PUNTAJE :	100 puntos
RUT N°	:	76.074.002-0		
DOMICILIO	:			
DESCRIPCIÓN			UNIDAD	MONTO
"Cierre Perimetral Viviendas Buen Samaritano"			gl	\$2.279.220.-
			VALOR NETO	\$2.279.220.-
PLAZO DE EJECUCIÓN 07 DIAS CORRIDOS			IVA 19%	\$433.051.-
SON: Dos millones setecientos doce mil, doscientos setenta y un pesos.			VALOR TOTAL OFERTA	<b>\$2.712.271.-</b>

**Desígnase** como Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.) al Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla, o quien lo subrogue.

**Emítase** Orden de Compra Electrónica a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**Imputase** el gasto que irrogue dicha adquisición a la cuenta Presupuestaria: N° 215.22.06.999, "Otros, Mantenimiento y Reparación", gestión interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



M. ANGELICA VILLARREAL S.  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/cap.

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (2) ✓

DOM

DAF

Secpla (1)

Archivo